



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

1422

GONZALO MERLO PÉREZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5265 de 28 de diciembre de 2007, esta Superintendencia declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas, de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CÍA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.08.56 de 28 de enero de 2008, informa que la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CÍA. LTDA., concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado por escritura pública celebrada 23 de noviembre de 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 2008, superando con ello la causal que motivó su disolución;

Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, mediante certificación de 31 de enero de 2008 comunica que no consta nota marginal referente a Disolución, Liquidación o Cancelación de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CÍA. LTDA.;

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 6 de febrero de 2008, el señor Freddy Ivanov Hinojosa Granja, en calidad de Gerente General con el patrocinio del doctor Diego Ribadeneira Vásquez, solicita que esta Institución revoque la Resolución, que declaro la Disolución de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CÍA. LTDA., por cuanto su representada aumentó su capital y reformo sus estatutos superando con ello la causal que motivó su disolución;

QUE, en cumplimiento de lo previsto en el inciso tercero del artículo 435 de la Ley de Compañías, el señor Superintendente de Compañías mediante Oficio No.SC.DS.08.068 de 2 de abril de 2008, en razón de un impedimento ocasional por motivos de salud, autorizó al Intendente de Compañías de Quito, para que atienda bajo

*Merlo Pérez*  
*G. Merlo Pérez*



Superintendencia  
de Compañías

1422

-2-

TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CÍA. LTDA.

la calidad de Superintendente de Compañías, Subrogante, todos los asuntos que hayan llegado o lleguen para su conocimiento y decisión de la primera autoridad; siendo el presente trámite uno de ellos; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.5265 de 28 de diciembre de 2007, la declaratoria de Disolución y Liquidación de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CÍA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

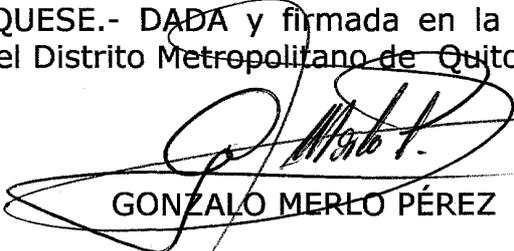
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE CÍA. LTDA., en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

28 ABR 2008

  
GONZALO MERLO PÉREZ

JCC.  
Exp.52386  
Trámite.3661-0  
Ref. 185

